

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

10886 *Orden JUS/2079/2015, de 28 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Cabanes a favor de don Borja Garriga-Nogués y Gonzalo.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Cabanes, a favor de don Borja Garriga-Nogués y Gonzalo, por fallecimiento de su hermano, don José Garriga-Nogués y Gonzalo.

Madrid, 28 de septiembre de 2015.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.